SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

HORA: 14:42:45
FECHA: 28 MAR 2023
REPORTE: R1RRMOVRES
USUARIO:16612ACIMADEVILL

Sufi. Ppta.: 00435 Folio Autorizacion 2460 Aplicado: 28/03/2023 Status: Autorizada Fecha Autoriza 28/03/2023 Autorizo :ENRIQUE MIRAFUENTES GUTIERREZ Estatus: Transacciones Finalizadas

A	RA	UR	FI	P	SF	AI	PP	OBG	TG	FF	EF	PPI	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2023	16	612	2	1	06	006	G030	3 3 9 01	1	1	09	000000000000	0000000000	00	000	000	00091	00000	000000000	491,260.00	.00	.00	.00	.00	78,611.11	65,877.15	57,795.29	57,795.29	57,795.29	57,795.29	57,795.29	57,795.29
156_SPOA							Suficiencia ppta. Original DG													491,260.00	.00	.00	.00	.00	78,611.11	65,877.15	57,795.29	57,795.29	57,795.29	57,795.29	57,795.29	57,795.29

Justificación "Servicio de un especialista en materia de residuos que brinde asistencia técnica a las actividades de la Dirección de Gestión Integral de Residuos"

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones: